

ACTA SESIÓN N°5 – JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior y Presidente
- Mauricio Cornejo, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Camila Cortez, Jefa División de Universidades
- Luis Alberto Loyola, Rector Universidad de Antofagasta
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Rubén Covarrubias, Rector Universidad Mayor
- Ignacio Sanchez, Rector Pontificia Universidad Católica
- Rosa Devés, Representante Universidad de Chile
- Eugenio Gonzales, Representante Universidad Técnica Federico Santa María
- María Jesús Honorato, Jefa Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC
- María Inés Godoy, DEMRE
- Daniela Gonzalez, DEMRE

TEMA: CURRÍCULUM ESCOLAR, UCE

Los efectos que tienen los instrumentos de acceso, en especial, la PSU en el cumplimiento del currículum escolar son importantes. Un estudio de la UCE informa que sobre el 70% de las horas pedagógicas de libre disposición se utilizan para entrenar contenidos de la PSU, eso implica que más del 70% de las asignaturas electivas que ofrecen los establecimientos educacionales están dirigidos e influenciados a preparar exclusivamente el temario de la PSU anunciado por el DEMRE.

El proceso llevado a cabo para construir y anunciar el nuevo currículum escolar ha sido complejo y está normado en la Ley N°20.370 que establece la Ley General de Educación, solicita una actualización del currículum para los terceros y cuartos medio. El desarrollo del Currículum es un proceso institucional que sigue un procedimiento formal y legal en el que participan una amplia cantidad de actores relevantes en el sistema y su ejecución efectiva en los establecimientos educacionales depende en parte de lo que se evalúe en los instrumentos de acceso a la educación superior.

Respecto de la PSU, se menciona que el DEMRE -por mandato del SUA- declara en su página web que las pruebas de selección evalúan el currículum escolar, sin embargo, en la actualidad estas se encuentran desajustadas. Para solucionar esto, la UCE, en conjunto con DEMRE, se encuentran trabajando desde el primer trimestre del presente año para ajustar los temarios de las PSU.

TEMA: CALENDARIO PSU DE MATEMÁTICA

Se exponen los antecedentes motivan la ejecución de esta propuesta de modificación a la evaluación de matemáticas, enfatizando que el aumento del número de personas que rinden la prueba, la diversificación del perfil de los postulantes, el aumento del número de instituciones que seleccionan usando la PSU y la ampliación de la oferta académica deben ser considerados en una prueba de altas consecuencias como esta.

La PSU tiene como propósito ser el instrumento que permite ordenar a los postulantes para facilitar el proceso de selección. Es por esto que la precisión de este orden es especialmente

crítica en la zona de toma de decisiones (por ejemplo: puntajes de corte). Actualmente, la prueba no cumple los objetivos que persigue, dificultando el proceso de selección y perjudicando tanto a las instituciones en sus procesos de admisión, como a los estudiantes que la rinden.

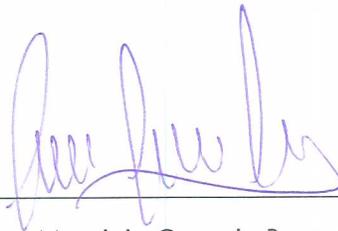
Estudios han demostrado que la prueba no permite discriminar de forma correcta, no es tan predictiva para un grupo de carreras del éxito académico y no es adecuada para la diversidad de población que la rinde (Lacourly, Silva y Díaz, 2016; SUA, 2019).

Considerando lo anterior, se propone un calendario en dos etapas que permitirá modificar la actual PSU de Matemáticas, incluyendo contenidos de 7° y 8° Básico, sintetizando y reduciendo los contenidos actuales, priorizando aquellos de mayor relevancia y con un foco en las competencias matemáticas promovidas por el currículum escolar.

La primera etapa comenzó con el proceso de pilotaje de la PSU del presente año y tiene como hito final para noviembre del año 2020 una PSU de matemáticas que contenga preguntas operativas que evalúen competencias matemáticas promovidas por el currículum escolar, incluyendo en su evaluación habilidades y competencias de 7° y 8° básico.

Por su parte, la segunda etapa tiene como objetivo implementar dos pruebas de matemáticas con evaluación de competencias y habilidades diferenciadas, que permita entregar mejor información para el proceso de selección.

Finalmente se solicita al comité que, de aprobar esta propuesta, su implementación esté guiada y monitoreada por un grupo asesor de la Subsecretaría. Durante las próximas sesiones se avanzará en la evaluación de las consideraciones relacionadas a esta implementación.



Mauricio Cornejo Barnett
Secretario Técnico
Comités Técnicos de Acceso
Subsecretaría de Educación Superior